DON JERÓNIMO MANUEL NÚÑEZ JURADO, CON DNI. NUM. 31.407.377-A, CAPITÁN DE CORBETA CUERPO GENERAL DE LA ARMADA , JEFE DEL SERVICIO DE SUBSISTENCIAS DEL ARSENAL DE CÁDIZ RESPONSABLE DEL CONTRATO {{Expediente}}

CERTIFICA:

Que el material de SUBSISTENCIAS entregado a los buques, unidades e instalaciones de la Armada, por un importe global de **{{ImporteFactura}}** (IVA excluido) y que figura incluido en el cuerpo de la factura **n° {{NombreFactura}}** de fecha **{{FechaFactura}}** emitida por la empresa **UTE UCALSA-BAYPORT-BESS NACIONAL con NIF U70914627**, y relacionado en el documento que se une como anexo, desglosado por peticionario; ha sido suministrado de acuerdo a lo estipulado en el contrato y recibido de conformidad por las unidades peticionarias.

Que los artículos reflejados en la factura referida anteriormente están exentos del pago del “Impuesto del Valor Añadido”, de acuerdo con el Art. 22. Uno Anexo Tercero Ley 37/1992 de 18 Diciembre de 1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las operaciones de petición, suministro y recepción del citado material de SUBSISTENCIAS han quedado asentadas en el Sistema Integrado de Gestión de Material de la Armada (SIGMA DOS).

Y para que conste, y a los efectos de proceder a su liquidación y abono, expido y firmo el presente en San Fernando a fecha de la firma digital.

ANEXO. RESUMEN DE SUMINISTROS POR BUI CORRESPONDIENTE A LA FACTURA N° {{NombreFactura}} DE FECHA {{FechaFactura}} EMITIDA POR LA EMPRESA UTE UCALSA-BAYPORT-BESS NACIONAL NIF U70914627.